DEAJCPO26-130
Al contestar cite este número

Bogotá, D.C., 23 de febrero de 2026

Doctores
DIRECTORES SECCIONALES DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Asunto: *"Información normativa – Resolución 539 de 2025 (Documentos Tipo)"*

Reciban un atento saludo estimados directores,

Con el fin de mantenerlos informados sobre cambios normativos relevantes en materia de contratación pública, a continuación, se presenta un resumen general de la Resolución 539 de 2025, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, mediante la cual se adopta la segunda versión de los Documentos Tipo aplicables a los procesos de contratación de obras de infraestructura social.

Los Documentos Tipo corresponden a formatos y lineamientos estandarizados de uso obligatorio para las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Estos documentos buscan estandarizar los requisitos habilitantes, los factores de evaluación y las buenas prácticas contractuales en procesos de licitación pública, concurso de méritos y selección abreviada, principalmente en sectores como infraestructura, salud, educación y cultura, así como en otros sectores incorporados con esta actualización. Su objetivo es unificar reglas, fortalecer la transparencia y garantizar la libre concurrencia en la contratación pública.

La Resolución establece que la aplicación de los nuevos Documentos Tipo será obligatoria para los procesos de selección cuyo aviso de convocatoria se publique **a partir del 16 de febrero de 2026.**

Entre los principales cambios se destacan:

- La ampliación del alcance a nuevos sectores, entre ellos el sector institucional y vivienda.
- La incorporación de criterios de evaluación ambientales y sociales.
- Ajustes en los requisitos de experiencia y capacidad financiera, orientados a promover una mayor pluralidad de oferentes.
- Medidas para fortalecer la participación de MiPymes, organizaciones comunitarias y emprendimientos liderados por mujeres y poblaciones vulnerables.

Teniendo en cuenta que la Entidad hace parte del **sector institucional**, a partir de la entrada en vigencia de la Resolución se encuentra obligada a aplicar los correspondientes Documentos Tipo en los procesos de contratación de **obras de infraestructura social** que adelante dentro de su ámbito de competencia. Los documentos pueden ser consultados en el siguiente enlace: *https://www.colombiacompra.gov.co/normativa-y-relatoria/documentos-tipo*

Adicionalmente, se informa que la Escuela de Formación Virtual de la ANCP – CCE realizará **el 27 de febrero**, en el horario de 9:00 a. m. a 1:00 p. m., el **curso virtual gratuito denominado "Documentos Tipo infraestructura social, matriz de experiencia y manejo de formatos (nuevas versiones**)", el cual puede resultar de interés para fortalecer el conocimiento sobre esta actualización normativa. La información relacionada con el curso y el proceso de inscripción se encuentra disponible en el siguiente enlace: *https://events.teams.microsoft.com/event/07de7fb7-8709-4d25-8349-7347c29b095e@7b09041e-2451-49d0-8cb1-79d5e3d8c1be*

La presente información se comparte con fines de conocimiento y referencia, con el propósito de facilitar la comprensión de los cambios introducidos y apoyar la adecuada preparación institucional para la correcta implementación de los nuevos Documentos Tipo, conforme a los plazos previstos en la normativa vigente.

Cordialmente,

Diana Carolina Rodriguez Ramos.

DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RAMOS
Directora Unidad de Compras Públicas

CJPJ